



En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 días del mes de Abril de 2004, siendo las 18. hs. se reúnen en la sede de Thermomec S.A. los señores don Gabriel Julio Iribarren, don Italo P.J. Faini y don Carlos E. Faini en su condición de presidente y directores titulares respectivamente de la sociedad. Manifiesta el Sr. Presidente que el motivo de la presente es considerar lo siguiente:

- 1.- Autorizar la apertura de una sucursal de Thermomec S. A. en la ciudad de Quito, Ecuador.
- 2.- Nombrar un apoderado de la Sucursal de Thermomec S. A. en Ecuador para que sea su representante.
- 3.- Autorizar un capital social de tres mil dólares para la Sucursal de Thermomec S.A. en Ecuador.

Luego de un intercambio de ideas se decide por unanimidad:

Autorizar la apertura de una Sucursal de Thermomec S.A. en Quito Ecuador, con un capital social de tres mil dólares estadounidenses y se nombra como Apoderado de la Sucursal al Señor Carlos E. Faini DNI. No. 14.283.312, ciudadano argentino a fin de que represente a la sociedad en todos los actos y contratos necesarios, que pueda cumplir con todas las obligaciones contraídas por la sucursal de la compañía y que pueda contestar demandas, se autoriza al Señor Gabriel J. Iribarren, a que otorgue el poder a su favor, el mismo que no tendrá limitación de ninguna especie y se sujetará a la Legislación Ecuatoriana vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, siendo las 19.00 hs.

Gabriel Julio Iribarren

Italo P. J. Faini

Carlos E. Faini

EN BLANCO
NO CORRE

